



CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN MEJÍA

CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Presidente del COPRODEM, tengo a bien **CONVOCAR** a los señores/as miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía – COPRODEM a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día miércoles, 17 de agosto del 2022, a partir de las 14h00, en la Sala de Reuniones del Consejo Cantonal, ubicado en la Calle García Moreno y Antonio José de Sucre esquina (Centro Municipal de Capacitación Musical Víctor Manuel Valencia) Capa Redonda, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación Quorum
2. Análisis y resolución del Informe de Selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía, período 22 agosto 2022 – 22 agosto 2025
3. Resoluciones.

Machachi, 16 de agosto del 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANIBAL
PANCHI CERON**

Ab. Marco Panchi
**SECRETARIO EJECUTIVO
COPRODEM**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO: 02

SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA : 17 DE AGOSTO DEL 2022

En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DEL 2022**, siendo las 14H00 se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los miembros del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, realizada en las instalaciones del COPRODEM, en la Sala de Reuniones del Consejo Cantonal, ubicado en la Calle García Moreno y Antonio José de Sucre esquina (Centro Municipal de Capacitación Musical Víctor Manuel Valencia) Capa Redonda, a fin de tratar lo siguiente.

DESARROLLO

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; quien expresa un agradecimiento a Miembros del Estado y a los Miembros de la Sociedad Civil por la asistencia a la sesión extraordinaria convocada.

Sede la palabra a la Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía; quien expresa un saludo cordial a todos los presentes en esta sesión, quiero informar a Ustedes que el Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico del GAD Municipal Mejía, quien en forma legal ha sido delegado por parte del señor Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Presidente del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, para que presida de la sesión extraordinaria y actúe en calidad de Presidente con voz y voto, por tener que atender asuntos de interés institucional del día de hoy, de acuerdo al MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-373-2022, firmado y emitido por el señor Alcalde Abg. Roberto Hidalgo Pinto, con fecha 17 de agosto del 2022.

1. CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.-

La Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía señala:

Contamos con la presencia de:

Representantes de la Sociedad Civil: Sra. Teresa Garzón, representante de las personas Adultas Mayores, Sra. Bertha Caizaluisa, representante de Personas con Discapacidad.

Representantes del Estado: Arq. Mayra Tasipanta, Delegada de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, Psc. Vicente Romero, Delegado del Ministerio

de Educación, Lcda. Julia Freire, Delegada por el Ministerio de Inclusión Económica; la Dra. Amparito Iza, Delegada del Ministerio de Salud Pública, y su presencia Dr. Ramiro Mayorga Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía.

Señor Presidente, se cuenta con la presencia de 7 miembros del Consejo Cantonal, lo cual se certifica que existe el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y señala: Existiendo el cuórum reglamentario, queda instalada la sesión extraordinaria del COPRODEM, e inmediatamente se procede a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación Quorum
2. Análisis y resolución del Informe de Selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía, período 22 agosto 2022 – 22 agosto 2025
3. Resoluciones.

El Dr. Ramiro Mayorga Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, sede la palabra a la Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía; para que se sirva a tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA, PERÍODO 22 AGOSTO 2022 – 22 AGOSTO 2025

Toma la palabra la Secretaria; señala: Señor Presidente delegado, me permito a informar que previo al punto, el Informe de Selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Derechos del cantón Mejía, fue remitida junto a la convocatoria mediante correo electrónico a todos los miembros de la mesa del Consejo Cantonal; para su revisión y conocimiento. Se da lectura al informe:

INFORME No. 001-2022 de la COMISIÓN CALIFICADORA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA. 1.- ANTECEDENTES: Que, con fecha 5 de julio de 2022, la Junta Cantonal para protección de Derechos del Cantón Mejía, en respuesta al oficio No. COPRODEM-SE-127-2022, emite el Informe Estadístico concerniente a los años 2020,2021 y primer semestre del año 2022 de los Procesos Administrativos de Niñez y Adolescencia; Procesos administrativos de violencia a la Mujer en razón de género y, Procesos Administrativos Adulto Mayor. Que, con fecha 14 de Julio de 2022, el Ab. Marco Panchi Cerón, Secretario Ejecutivo del Coprodem, emite el Informe de Observancia y Seguimiento No. 003-2022-COPRODEM-SE, al funcionamiento de la Junta Cantonal de Derechos del Cantón Mejía. Que, con fecha 22 de julio de 2022, en Sesión Ordinaria del Pleno del Coprodem, se pone en conocimiento el informe de Observancia y Seguimiento No. 003-2022-COPRODEM-SE, se resuelve aprobar el informe y acoger las resoluciones establecidas en el acápite VII. Que, con fecha 29 de julio de 2022, mediante memorando No. GADMCM-063-DATH-2022, la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Mejía, recomienda: "Se dé cumplimiento a la normativa antes citada; una vez el CORPODEM Procesa con la selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, deberá remitir a la máxima autoridad de esta municipalidad la correspondiente Resolución Administrativa en la cual constarán los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal elegida para el periodo 2022-2025, con su respectiva documentación. Que, con fecha 2 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía con nueve (09) votos a favor, resuelve aprobar la moción: Acoger la recomendación de la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Talento Humano del Gad Municipal del Cantón Mejía, establecido en el MEMORANDO N° GADMCM-0633-DATH-2022 de fecha 29 de julio del 2022; Reformando la Resolución Establecida en la Sesión Ordinaria de Fecha 22 de Julio Del 2022, e Iniciar el Proceso de Selección para los Miembros de La Junta Cantonal de Protección de Derechos para el Período Agosto 2022 – Agosto 2025. Conforme el reglamento y cronograma presentado por la Secretaria Ejecutiva. Que, con fecha 5 de agosto de 2022, mediante oficio No. COPRODEM.SE-159-2022, el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo, solicita al Sr. Alcalde, se sirva "Disponer a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Mejía, se sirvan emitir la correspondiente acción de personal a las actuales miembros del Organismo de Protección de Derechos, , Ab. Eliana Vireri Bautista y Psc. Verónica Jaramillo Roa, desde el 01 al 21 de agosto de 2022". 2.- FASES DEL CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

a) Convocatoria pública: En cumplimiento al CRONOGRAMA debidamente aprobado, se procede a difundir la convocatoria al concurso mediante redes sociales del GAD Municipal del Cantón Mejía y Coprodem, a partir del 2 de agosto de 2022. b) Período de Inscripción de candidatos: Las postulaciones se receptaron en físico, del miércoles 03 al viernes 05 de agosto del 2022 en horario de 08:00 – 17:00 en las oficinas del COPRODEM, ubicadas en las calles García Moreno y Antonio José de Sucre (esquina), Centro Cultural Víctor Valencia, primer piso- teléfono 593-2- 2310 994, y vía electrónica del miércoles 03 al domingo 07 de agosto del 2022 al correo electrónico info@coprodem.gob.ec: 1. ABOGADO/A 9, 2. PSICÓLOGO/A 10, 3. TRABAJADOR/A SOCIAL 7. c) Apertura de sobres y calificación de méritos: En reunión El lunes 8 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de realizar la verificación física de las 16 carpetas presentadas por los/las postulantes y realizar la Calificación de las condiciones básicas en cumplimiento al Art. 15 del “Reglamento para elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía” Al no existir parentesco o afinidad alguna con los miembros de la comisión, se procede con la apertura de cada una de las carpetas de los postulantes, se realiza la verificación física de las condiciones básicas y se procede a realizar la calificación correspondiente de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento. d) Publicación del listado de candidatos(as) aptos: Una vez cumplido el proceso de calificación de las Condiciones Básicas, los miembros de la Comisión Calificadora, en cumplimiento al reglamento y a los puntos 8 y 9 del Cronograma establecidos para el efecto, la comisión calificadora por unanimidad resuelve publicar el listado de candidatos aptos, así como también convocar vía correo electrónico y telefónica a los diecinueve (19) postulantes a la rendición de pruebas. Así mismo por unanimidad la comisión resuelve, notificar mediante correo electrónico a los siete (7) postulantes que no pasan la fase de oposición, tal como se muestra en el cuadro general de calificaciones. e) Rendición de pruebas de conocimientos, psicotécnicas, entrevista y calificación: El martes 9 de agosto de 2022 a partir de las 8h30, fueron convocados a rendir las pruebas técnicas y psicológicas (vía correo electrónico y llamada telefónica), asistiendo 18 postulantes de los 19 postulantes que pasaron la primera fase (adjunto registro físico de firmas) El proceso de rendición de pruebas técnicas y psicológicas se realizó bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo y personal técnico del Coprodem, la Psc. Belén Caicedo, Psicóloga del GAD Municipal del Cantón Mejía y se contó con la presencia del Mgs. Iván Villarreal, Secretario Ejecutivo del CNII, en calidad de veedor. Se procedió a la entrega de las pruebas técnicas en sobre sellado a cada uno de los/las postulantes, el formulario de pruebas contenía 100 preguntas. A las 10h30 se retiraron y sellaron los sobres

conteniendo las pruebas técnicas. A las 11h00 la Psc. Belén Caicedo, realizó la entrega de las pruebas psicológicas. Las pruebas concluyeron a las 13h00 del miércoles 11 de agosto de 2022. El miércoles 11 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de realizar las entrevistas personales a los/las postulantes y realizar el registro de la calificación en la matriz correspondiente, asisten 16 postulantes a la entrevista. El jueves 12 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de realizar el proceso de calificación de pruebas técnicas y registro de resultados de pruebas psicológicas, presentadas por los/las postulantes. Los sobres debidamente sellados son abiertos de uno en uno y se procede a la calificación, las pruebas técnicas son calificadas sobre 20 puntos, asignando un puntaje de 0,25 por cada pregunta correcta; las calificaciones de las pruebas psicológicas son proporcionadas por la Psc. Belén Caicedo. Mismos que son registrados en la matriz de calificaciones finales obteniendo los siguientes resultados:

1.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE ABOGADO/A

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BASICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLOG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	VITERI BAUTISTA DOLORES ELIANA	1716229693	Abogado/a	17	23,45	16	35	91,45
2	COLLAGUAZO CEPEDA MONICA MARISOL	1719221200	Abogado/a	9	16,95	16	30	71,95
3	AVILA AVILA SARA LUZ	1726099920	Abogado/a	11	17,55	16	20	64,55
4	CHAUCA HEREDIA CRISTIAN PAUL	503758211	Abogado/a	9	17,75	16	15	57,75
5	TACO CHILUQUINGA WALTER MIGUEL	502440134	Abogado/a	14	11,75	15	14	54,75
6	LIVIDIA VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	1805473673	Abogado/a	9	14,75	15	14	52,75
7	VARGAS VARGAS EDWIN ISAAC	1751790136	Abogado/a	13	18,80	16	0	47,8

2.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE PSICÓLOGO/A

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BASICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLOG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	RODRIGUEZ FACTOS MARIEL YOLEIDY	1726219650	Psicólogo/a	14	21,55	16	35	86,55
2	CARRERA PEREZ MICHAEL ALEXANDER	1725075053	Psicólogo/a	11	17,10	16	35	79,10
3	MARQUEZ CADENA ALEJANDRA KATHERINE	1718297946	Psicólogo/a	9	15,75	16	27	67,75
4	HINOJOSA GUILCASO CELSO DANILO	503782120	Psicólogo/a	17	13,50	14	21	65,50
5	GUAYASAMIN LOPEZ DANNY SAUL	1716498934	Psicólogo/a	12	14,85	16	21	63,85
6	COLA PEREZ HENRY MAURICIO	1724935406	Psicólogo/a	9	13,25	16	20	58,25
7	CHUQUI IBAÑEZ JOSE MARCOS	1709293581	Psicólogo/a	17	13,25	11	0	41,25

3.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BÁSICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLÓG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	RUIZ BARAHONA CARLOS ANDRES	1719195259	Trabajador/a Social	17	17,25	16	35	85,25
2	BONILLA ENRIQUEZ ROSA GLADYS	1715163521	Trabajador/a Social	17	18,50	15	33	83,50
3	VELOZO CAIZA PILAR ALEXANDRA	1724932924	Trabajador/a Social	9	16,85	15	29	69,85
4	NARANJO GUZMAN VICTOR ESTUARDO	603805862	Trabajador/a Social	13	11,65	15	25	64,65

f) *Publicación de resultados y apertura de la fase de impugnación: El jueves 11 de agosto a las 15h00 y una vez cumplido el proceso de calificación de las condiciones básicas, pruebas técnicas, pruebas psicológicas y entrevista, los miembros de la Comisión Calificadora, en cumplimiento al reglamento y de acuerdo al cronograma establecido para el efecto, por unanimidad resuelven publicar los resultados y declaran abierta la fase de impugnaciones. Publicación que se realiza vía correo electrónico a los postulantes. Se declara abierta la fase impugnaciones y se establece como fecha de presentación de apelaciones el lunes 15 de agosto de 2022, de 8h00 a 17h00 en las oficinas del Coprodem, en esta fase NO se recibieron impugnaciones. CONCLUSIÓN.- se ha cumplido con el reglamento y cronograma establecido y aprobado por el pleno del Consejo del COPRODEM, en torno al proceso de elección de los miembros principales y suplentes de ña Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía para el el periodo período 22 agosto 2022 – 22 agosto 2025, 4.- RECOMENDACIÓN. - Se recomienda que en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, declarar como miembros principales y suplentes a las personas que obtuvieron las mejores puntuaciones según consta en el cuadro de calificaciones del presente informe. En este caso sería para el cargo de abogado/a Viteri Bautista Dolores Eliana como miembro principal con un puntaje de 91,45; Collaguazo Cepeda Mónica Marisol con 71,95 como suplente; para el cargo de psicólogo/a, Rodríguez Factos Mariel Yoleidy como miembro principal con un puntaje de 86.55, Carrera Pérez Michael Alexander con 79,10 como suplente; para el cargo de trabajador/a social Ruiz Barahona Carlos Andrés como miembro principal con un puntaje de 85,25, Bonilla Enríquez Rosa Gladys con 83,50 como suplente. Hasta ahí el informe señor Presidente.*

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y señala: Se pone a consideración el presente informe para cualquier duda u observación; estamos claro que no se ha recibido ningún tipo de impugnación, las fases han sido



**CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN MEJÍA**

legalmente realizadas en este proceso de selección; caso contrario se somete a votación y la aprobación de la misma, estimados miembros del Consejo.

El Dr. Ramiro Mayorga, Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; quien manifiesta que en virtud de que no existe ninguna objeción acerca del informe por favor pasemos a votación.

Toma la palabra la Arq. Mayra Tasipanta, Delegada de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, presenta la moción : 1.- Acoger el Informe N° 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía para la Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía. 2.- El pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía declara como miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal, en base al Informe N° 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía a:

Viteri Bautista Dolores Eliana	Abogada	Miembro principal
Collaguazo Cepeda Mónica Marisol	Abogada	Suplente
Rodríguez Factos Mariel Yoleidy	Psicóloga	Miembro Principal
Carrera Pérez Michael Alexander	Psicólogo	Suplente
Ruiz Barahona Carlos Andrés	Trabajador Social	Miembro Principal
Bonilla Enríquez Rosa Gladys	Trabajadora Social	Suplente

La Secretaria; procede a tomar la votación:

Representantes de la Sociedad Civil: Sra. Teresa Garzón Representante de personas Adultas Mayores (**APROBADO**); Sra. Bertha Caizaluisa Representante de Personas con Discapacidad (**APROBADO**).

Representantes del Estado Arq. Mayra Tasipanta, Delegada de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género (**APROBADO**); Dra. Amparo Iza, Delegada del Ministerio de Salud Pública (**APROBADO**) Psc. Vicente Romero, Delegado del Ministerio de Educación (**APROBADO**); Lcda. Julia Freire Delegada por el Ministerio de Inclusión Económica (**APROBADO**); Dr. Ramiro Mayorga Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía (**APROBADO**).



**CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN MEJÍA**

Con un total de siete (7) votos a favor, el Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve aprobar la moción presentada.

3. RESOLUCIONES

3.1. El Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía con siete (07) votos a favor, resuelve aprobar la moción presentada: 1.- Acoger el Informe N° 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía para la Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía. 2.- El pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía declara como miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal para el periodo 22 agosto del 2022 – 21 agosto 2025, en base al Informe N° 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía a:

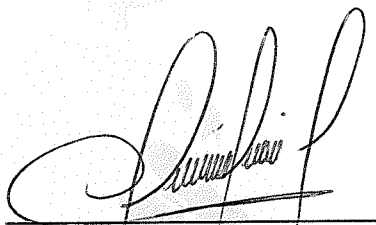
Viteri Bautista Dolores Eliana	Abogada	Miembro principal
Collaguazo Cepeda Mónica Marisol	Abogada	Suplente
Rodríguez Factos Mariel Yoleidy	Psicóloga	Miembro Principal
Carrera Pérez Michael Alexander	Psicólogo	Suplente
Ruiz Barahona Carlos Andrés	Trabajador Social	Miembro Principal
Bonilla Enríquez Rosa Gladys	Trabajadora Social	Suplente

Toma la palabra el Dr. Ramiro Mayorga, **Presidente delegado del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía**; manifiesta: Al terminarse los puntos de esta convocatoria, siendo las 15:00 se da por terminada la Sesión Extraordinaria del día miércoles, 17 de agosto del 2022, agradeciéndoles la presencia a la cita de hoy a todos los representantes de las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil presentes.



Dr. Ramiro Mayorga

**Presidente Delegado del Consejo Cantonal para la Protección de los
Derechos del Cantón Mejía- COPRODEM**

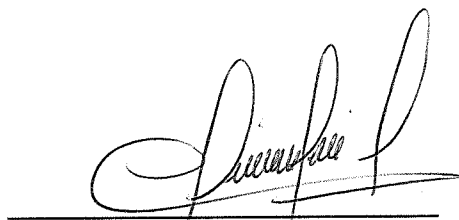


Ab. Marco Panchi

**Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de los
Derechos del Cantón Mejía**



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente acta fue aprobada por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria del día 17 de agosto del 2022.- **CERTIFICO**



Ab. Marco Panchi

**Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de los
Derechos del Cantón Mejía**





Registro de Asistencia - Mesa del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía
 Convocatoria a Sesión Extraordinaria Fecha: miércoles, 17 de agosto del 2022

ESTADO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE/ DELEGADO	CORREO INSTITUCIONAL/ PERSONAL	HORA DE LLEGADA	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA
GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA					
MSP	Dra. Amparito Joya Guachotambo Perez Julia Representante (EST)	amparito.12a@17d 11.msp22.gob.ec juliazoya@17d 11-sp22.gob.ec	14h07. 14h15	0962943586 0583152485	
MINEDUC	RS. Vicente Romero Representante Distrito AD.11	vicente.r.romero.gob.ec	14:05	0984556839	
MIES	Julia Freire	sfreire_1409@yahoo.com	13:54	0987103154	
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	MAYRA TASPOW T.A.	mayratot-alto38@hotmail.com	2:10	0987483989	
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES					



Registro de Asistencia - Mesa del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía

Convocatoria a Sesión Extraordinaria Fecha: miércoles, 17 de agosto del 2022

SOCIEDAD CIVIL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE/ DELEGADO	CORREO INSTITUCIONAL/ PERSONAL	HORA DE LLEGADA	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA
MUJERES					
ADULTO MAYOR	Teresa Garbón	mijiamgdoiza1971@gmail.com	13:55	0482389909	
JUVENTUDES					
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Bertha Carisulip		14:09		
NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES					
INTERCULTURALIDAD					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
ALCALDÍA

MEMORANDO N° GADMCM-ALC-RH-373-2022

Machachi, 17 de agosto del 2022

PARA: Tlga. Elizabeth Sánchez
SECRETARIA EJECUTIVA (S) COPRODEM

DE: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE

ASUNTO: Disposición delegación sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía.

En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, me permito comunicarle que he delegado al Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mejía, a fin de que presida la Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, convocada para el miércoles, 17 de agosto del 2022, con voz y voto, por tener que atender asuntos de interés institucional.

Para el efecto, le solicito informar al Consejo sobre el presente comunicado.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO CARLOS
HIDALGO PINTO

Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

C.C: Dr. Ramito Mayorga
Procurador Síndico

J.o/.



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

COMISIÓN CALIFICADORA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

INFORME No. 001-2022

1.- ANTECEDENTES:

Que, con fecha 5 de julio de 2022, la Junta Cantonal para protección de Derechos del Cantón Mejía, en respuesta al oficio No. COPRODEM-SE-127-2022, emite el Informe Estadístico concerniente a los años 2020,2021 y primer semestre del año 2022 de los Procesos Administrativos de Niñez y Adolescencia; Procesos administrativos de violencia a la Mujer en razón de género y, Procesos Administrativos Adulto Mayor.

Que, con fecha 14 de Julio de 2022, el Ab. Marco Panchi Cerón, Secretario Ejecutivo del Coprodem, emite el Informe de Observancia y Seguimiento No. 003-2022-COPRODEM-SE, al funcionamiento de la Junta Cantonal de Derechos del Cantón Mejía.

Que, con fecha 22 de julio de 2022, en Sesión Ordinaria del Pleno del Coprodem, se pone en conocimiento el informe de Observancia y Seguimiento No. 003-2022-COPRODEM-SE, se resuelve aprobar el informe y acoger las resoluciones establecidas en el acápite VII.

Que, con fecha 29 de julio de 2022, mediante memorando No. GADMCM-063-DATH-2022, la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Mejía, recomienda: *“Se dé cumplimiento a la normativa antes citada; una vez el CORPODEM Procesa con la selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, deberá remitir a la máxima autoridad de esta municipalidad la correspondiente Resolución Administrativa en la cual constarán los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal elegida para el periodo 2022-2025, con su respectiva documentación.*

Que, con fecha 2 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía con nueve (09) votos a favor, resuelve aprobar la moción: Acoger la recomendación de la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Administración del Talento Humano del Gad Municipal del Cantón Mejía, establecido en el MEMORANDO N° GADMCM-0633-DATH-2022 de fecha 29 de julio del 2022; Reformando la Resolución Establecida en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio del 2022, e Iniciar el Proceso de Selección para los Miembros de La Junta Cantonal de Protección de Derechos para el Período Agosto 2022 – Agosto 2025. Conforme el reglamento y cronograma presentado por la Secretaria Ejecutiva.

Que, con fecha 5 de agosto de 2022, mediante oficio No. COPRODEM.SE-159-2022, el Ab. Marco Panchi, Secretario Ejecutivo, solicita al Sr. Alcalde, se sirva *“Disponer a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Mejía, se sirvan emitir la correspondiente acción de personal a las actuales miembros del Organismo de Protección de Derechos, Ab. Eliana Vireri Bautista y Psc. Verónica Jaramillo Roa, desde el 01 al 21 de agosto de 2022”.*

2.- FASES DEL CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

a) Convocatoria pública:

En cumplimiento al CRONOGRAMA debidamente aprobado, se procede a difundir la convocatoria del concurso mediante redes sociales del GAD Municipal del Cantón Mejía y Coprodem, a partir del 2 de agosto de 2022.



b) Período de Inscripción de candidatos:

Las postulaciones se receptaron en físico, del miércoles 03 al viernes 05 de agosto del 2022 en horario de 08:00 – 17:00 en las oficinas del COPRODEM, ubicadas en las calles García Moreno y Antonio José de Sucre (esquina), Centro Cultural Víctor Valencia, primer piso- teléfono 593-2-2310 994, y vía electrónica del miércoles 03 al domingo 07 de agosto del 2022 al correo electrónico info@coprodem.gob.ec , recibiendo un total de 26 postulaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	No. POSTULACIONES
1. ABOGADO/A	9
2. PSICÓLOGO/A	10
3. TRABAJADOR/A SOCIAL	7

c) Apertura de sobres y calificación de méritos:

El lunes 8 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de realizar la verificación física de las 26 carpetas presentadas por los/las postulantes y realizar la

**Dirección: Calle García Moreno y Antonio José de Sucre (esquina) Centro Cultural Víctor Valencia, 1er. Piso.
Teléfono: 593-2-2310994 – www.coprodem.gob.ec
Machachi, Ecuador**

Calificación de las condiciones básicas en cumplimiento al Art. 15 del “Reglamento para elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía”

Al no existir parentesco o afinidad alguna con los miembros de la comisión, se procede con la apertura de cada una de las carpetas de los postulantes, se realiza la verificación física de las condiciones básicas y se procede a realizar la calificación correspondiente de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento.

d) *Publicación del listado de candidatos(as) aptos:*

Una vez cumplido el proceso de calificación de las Condiciones Básicas, los miembros de la Comisión Calificadora, en cumplimiento al reglamento y a los puntos 8 y 9 del Cronograma establecidos para el efecto, la comisión calificadora por unanimidad resuelve publicar el listado de candidatos aptos, así como también convocar vía correo electrónico y telefónica a los diecinueve (19) postulantes que pasaron la fase de oposición a la rendición de pruebas.

Así mismo por unanimidad la comisión resuelve, notificar mediante correo electrónico a los siete (7) postulantes que no pasan la fase de oposición, tal como se muestra en el cuadro general de calificaciones.

e) *Rendición de pruebas de conocimientos, psicotécnicas, entrevista y calificación:*

El martes 9 de agosto de 2022 a partir de las 8h30, fueron convocados a rendir las pruebas técnicas y psicológicas (vía correo electrónico y llamada telefónica), asistiendo 18 postulantes de los 19 postulantes que pasaron la primera fase (adjunto registro físico de firmas)

El proceso de rendición de pruebas técnicas y psicológicas se realizó bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo y personal técnico del Coprodem, la Psc. Belén Caicedo, Psicóloga del GAD Municipal del Cantón Mejía y se contó con la presencia del Mgs. Iván Villarreal, Secretario Ejecutivo del CNII, en calidad de veedor.

Se procedió a la entrega de las pruebas técnicas en sobre sellado a cada uno de los/las postulantes, el formulario de pruebas contenía 100 preguntas. A las 10h30 se retiraron y sellaron cada uno de los sobres conteniendo las pruebas técnicas en presencia de los y las postulantes. A las 11h00 la Psc. Belén Caicedo, realizó la entrega de las pruebas psicológicas. Las pruebas concluyeron a las 13h00 del mismo día.

El miércoles 11 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de realizar las entrevistas personales a los/las postulantes y realizar el registro de la calificación en la matriz correspondiente, asisten 16 postulantes a la entrevista.

El jueves 12 de agosto de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión Calificadora para el proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal, con el fin de



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

realizar el proceso de calificación de pruebas técnicas y registro de resultados de pruebas psicológicas, presentadas por los/las postulantes.

Los sobres debidamente sellados son abiertos de uno en uno y se procede a la calificación, las pruebas técnicas son calificadas sobre 20 puntos, asignando un puntaje de 0,25 por cada pregunta correcta; las calificaciones de las pruebas psicológicas son proporcionadas por la Psc. Belén Caicedo. Mismos que son registrados en la matriz de calificaciones finales obteniendo los siguientes resultados:



**1.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE ABOGADO/A**

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BASICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLOG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	VITERI BAUTISTA DOLORES ELIANA	1716229693	Abogado/a	17	23,45	16	35	91,45
2	COLLAGUAZO CEPEDA MONICA MARISOL	1719221200	Abogado/a	9	16,95	16	30	71,95
3	AVILA AVILA SARA LUZ	1726099920	Abogado/a	11	17,55	16	20	64,55
4	CHAUCA HEREDIA CRISTIAN PAUL	503758211	Abogado/a	9	17,75	16	15	57,75
5	TACO CHILQUINGA WALTER MIGUEL	502440134	Abogado/a	14	11,75	15	14	54,75
6	UVIDIA VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	1805473673	Abogado/a	9	14,75	15	14	52,75
7	VARGAS VARGAS EDWIN ISAAC	1751790136	Abogado/a	13	18,80	16	0	47,8

**2.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE PSICÓLOGO/A**

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BASICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLOG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	RODRIGUEZ FACTOS MARIEL YOLEIDY	1726219650	Psicólogo/a	14	21,55	16	35	86,55
2	CARRERA PEREZ MICHAEL ALEXANDER	1725075053	Psicólogo/a	11	17,10	16	35	79,10
3	MARQUEZ CADENA ALEJANDRA KATHERINE	1718297946	Psicólogo/a	9	15,75	16	27	67,75
4	HINOJOSA GUILCASO CELSO DANILO	503782120	Psicólogo/a	17	13,50	14	21	65,50
5	GUAYASAMIN LOPEZ DANNY SAUL	1716498934	Psicólogo/a	12	14,85	16	21	63,85
6	COLA PEREZ HENRY MAURICIO	1724935406	Psicólogo/a	9	13,25	16	20	58,25
7	CHUQUI IBAÑEZ JOSE MARCOS	1709293581	Psicólogo/a	17	13,25	11	0	41,25

**3.- MATRIZ GENERAL DE RESULTADOS
POSTULANTES AL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL**

No.	POSTULANTE	C.I.	CARGO	CONDICIONES BASICAS	PRUEBAS TÉCNICAS	PRUEBAS PSICOLOG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	RUIZ BARAHONA CARLOS ANDRES	1719195859	Trabajador/a Social	17	17,25	16	35	85,25
2	BONILLA ENRIQUEZ ROSA GLADYS	1715163521	Trabajador/a Social	17	18,50	15	33	83,50
3	VELOZO CAIZA PILAR ALEXANDRA	1724932924	Trabajador/a Social	9	16,85	15	29	69,85
4	NARANJO GUZMAN VICTOR ESTUARDO	603805862	Trabajador/a Social	13	11,65	15	25	64,65

f) *Publicación de resultados y apertura de la fase de impugnación:*

El jueves 11 de agosto a las 15h00 y una vez cumplido el proceso de calificación de las condiciones básicas, pruebas técnicas, pruebas psicológicas y entrevista, los miembros de la Comisión Calificadora, en cumplimiento al reglamento y de acuerdo al cronograma establecido para el efecto, por unanimidad resuelven publicar los resultados y declaran abierta la fase de impugnaciones. Publicación que se realiza vía correo electrónico a los postulantes.

Se declara abierta la fase impugnaciones y se establece como fecha de presentación de apelaciones el lunes 15 de agosto de 2022, de 8h00 a 17h00 en las oficinas del Coprodem, en esta fase NO se recibieron impugnaciones.

3.- CONCLUSIÓN:

Se ha Cumplido con el reglamento y cronograma establecido y aprobado por el Pleno del Coprodem en torno al proceso de selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía para el periodo agosto 2022 - agosto 2025.

4.- RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que en Sesión Extraordinaria del Pleno del COPRODEM, declarar cómo miembros principales y suplentes a las personas que obtuvieron las mejores puntuaciones según consta el cuadro de calificaciones del presente informe.

CARGO: ABOGADO/A

No.	POSTULANTE	CARGO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	VITERI BAUTISTA DOLORES ELIANA	Abogado/a	91,45	PRINCIPAL
2	COLLAGUAZO CEPEDA MONICA MARISOL	Abogado/a	71,95	SUPLENTE

CARGO: PSICOLOGO/A

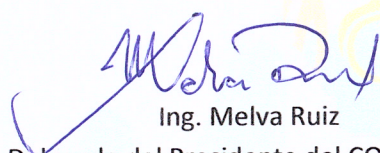
No.	POSTULANTE	CARGO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	RODRIGUEZ FACTOS MARIEL YOLEIDY	Psicólogo/a	86,55	PRINCIPAL
2	CARRERA PEREZ MICHAEL ALEXANDER	Psicólogo/a	79,10	SUPLENTE

CARGO: TRABAJADOR/A SOCIAL

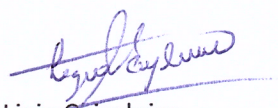
No.	POSTULANTE	CARGO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	RUIZ BARAHONA CARLOS ANDRES	Trabajador/a Social	85,25	PRINCIPAL
2	BONILLA ENRIQUEZ ROSA GLADYS	Trabajador/a Social	83,50	SUPLENTE

Machachi, 16 de agosto de 2022


Atentamente,



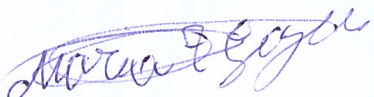
Ing. Melva Ruiz
Delegada del Presidente del COPRODEM



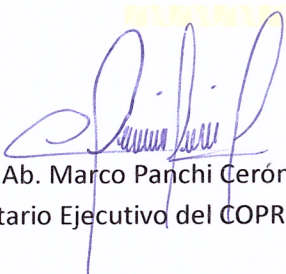
Ing. Ligia Caizaluisa
Delegada del Ministerio de Educación



Sra. Bertha Caizaluisa
Representante de Personas con
Discapacidad



Sra. Teresa Garzón
Representante de Personas Adultas Mayores



Ab. Marco Panchi Cerón
Secretario Ejecutivo del COPRODEM

Mpe/.